



**“SERVICIOS AMPLIFICACIÓN,
ILUMINACIÓN, PANTALLAS LED Y
ESCENARIOS ANIVERSARIO
COMUNAL 2021”**

DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

DECRETO N° 5225 /

QUILLÓN, 22 DIC 2021

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.027 de fecha 15.12.2021 que, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
2. Ficha técnica N° 74, de fecha 14.12.2021;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°202/2021, de fecha 10.12.2021, emitida por Director Administración y Finanzas.
4. Solicitud de permiso otorgado al padre por nacimiento de hijo, de funcionario Gastón González Palma;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2021;
7. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica;
10. La Ley N° 19.886, Ley de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
11. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio;
12. Sentencia de proclamación de alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bio Bio;
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica constitucional de municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que, en Punto N°3, del Decreto Alcaldicio N°5.027/21 que nombra comisión de evaluación de ofertas.
- Que, el funcionario Señor Gastón González Palma, Encargado de Oficina de Deportes Municipal, quien es parte de la Comisión de Evaluación, se encuentra haciendo uso de permiso legal por Nacimiento de su Hijo, según lo estipulado en la Ley N°20.545 en Artículo N°1, que introduce modificaciones al Código del Trabajo.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública ID 1030177-12-L121 denominada **“SERVICIOS AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, PANTALLAS LED Y ESCENARIOS ANIVERSARIO COMUNAL 2021”**, conformándose de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
Encargado Turismo y Cultura	Pedro Arriagada Sandoval
Jefe Gabinete Municipal	Juan Carlos Villalobos
Secretario Municipal o subrogante en calidad de Ministro de Fe.	Edgardo Carlos Hidalgo Varela

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por orden del Alcalde”

PAS/tsp.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Depto. Control
- Archivo.